



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **09 SEP. 2026**

2026-5-13-0000084

VISTO: la necesidad de la Unidad Ejecutora 013 "Dirección General de Casinos" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" de proveer hasta 33 (treinta y tres) cargos de Fiscal III, Escalafón CC - Administrativo y Fiscalizador de Casinos, Grado 12;

RESULTANDO: I) que por Resolución de la Dirección General de Casinos N° 103/2026, de 11 de marzo de 2026, se dispuso el Llamado Público y Abierto para la contratación de hasta 33 (treinta y tres) cargos de Fiscal III, Escalafón CC - Administrativo y Fiscalizador de Casinos, Grado 12;

II) que la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y el Contador Central informaron de la existencia de las vacantes correspondientes;

III) que existe disponibilidad para la presente erogación, de acuerdo a lo informado por la Contaduría General de la Nación;

IV) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

II) que han quedado conformados 3 (tres) órdenes de prelación, uno integrado por personas autodefinidas afrodescendientes compuesto por 13 (trece) postulantes, un segundo orden para el departamento de Montevideo integrado por 15 (quince) postulantes y un tercer orden para el departamento de Canelones integrado por 23 (veintitrés) postulantes;

III) que el postulante que ocupa el segundo lugar en el orden de prelación general para el departamento de Canelones, Sr. Mauro Ismael Rocha Pereyra, presentó renuncia al presente proceso de selección;

IV) que entre los 6 (seis) primeros postulantes del orden de prelación conformado en el marco del artículo 4° de la Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013, en la redacción dada por el artículo 525 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022, existen inscripciones a ambos destinos previstos en el Llamado, habiendo todos ellos optado por incorporarse al Organismo en el departamento de Montevideo, integrándose los restantes

MT/RH/A-DG

postulantes a los ordenamientos generales de Montevideo y Canelones, de acuerdo a su inscripción y el puntaje total obtenido en el Llamado;

V) que una vez integrados los ordenamientos por departamento, quienes figuraban en ambos ordenes seleccionaron Montevideo, a excepción del postulante Sr. Gonzalo Adrián Ferraro Acosta que optó por Canelones;

VI) que, en esta instancia, corresponde aprobar los órdenes de prelación resultantes del proceso de selección, así como autorizar la incorporación de 30 (treinta) postulantes, de acuerdo con los cupos y destinos establecidos en las bases que rigieron el Llamado;

VII) que quienes aprobaron el proceso de selección, han acreditado reunir las condiciones necesarias para ser incorporados en régimen provisorio a la Dirección General de Casinos en el cargo de Fiscal III, Escalafón CC - Administrativo y Fiscalizador de Casinos, Grado 12, quedando sujeto el perfeccionamiento de la referida incorporación a la Resolución de la Dirección General de Casinos disponiendo la fecha de toma de posesión del referido cargo;

VIII) que de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 9º de las bases que rigieron el Llamado, una vez determinada la necesidad de personal y propuesta la incorporación de los aspirantes respectivos, éstos deberán brindar su consentimiento expreso a la misma;

IX) que existen aspirantes que han declarado mantener vínculo con el Estado: los Sres. Claudio Rodríguez, Pablo Saracho y Sra. Alejandra Álvarez con el Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Casinos, el Sr. Santiago Nalcis con la Universidad de la República - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, el Sr. Nicolás Molina con la Universidad de la República - Facultad de Ingeniería, los Sres. Pablo Cabrera y Mathías Huggins con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas - Dirección Nacional de Vialidad, la Sra. Jacqueline Referovich con el Ministerio del Interior - Jefatura de Policía de Montevideo, el Sr. Maximiliano Correa con el Ministerio del Interior - Jefatura de Policía de Paysandú, el Sr. Christopher Gauto con el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA), el Sr. Diego Scott con la Administración Nacional de Educación Pública - Dirección General de Educación Secundaria, el Sr. Pablo Velázquez con el Gobierno Departamental de Canelones - La Floresta, el Sr. Wilson Belocón con el Gobierno Departamental de Río Negro - Intendencia de Río Negro y el Sr. Gustavo López con el Ministerio del Interior - Secretaría del Ministerio del Interior;



X) que la Dirección General de Casinos previó las vacantes y el crédito presupuestal correspondiente en el Presupuesto Operativo y de Inversiones correspondiente al Ejercicio 2026;

2026-5-13-0000084

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley N° 13.921, de 30 de noviembre de 1970, modificativas y concordantes, el artículo 165 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, el artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, el artículo 4° de la Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013, en la redacción dada por el artículo 525 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022, y el artículo 22 del Decreto N° 285/025, de 10 de diciembre de 2025;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Apruébanse las listas de prelación de postulantes, correspondientes al llamado a concurso, según el siguiente detalle:

- Orden de Prelación para el artículo 4° de la Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013, en la redacción dada por el artículo 525 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022:

Orden de Prelación	C.I.	Nombre y apellido	Puntaje total	M	C
1	4.268.350-7	Claudio Andrés Rodríguez Janchuk	85,87	X	X
2	4.968.768-5	Paul Héctor Ferreyra Rabirú	80,13	X	X
3	4.541.168-2	Juan Pablo Píriz Garcés	76,70	X	X
4	5.226.838-5	Santiago Nelsis Primavera	76,50	X	
5	4.915.308-8	Nina Mancini Flores	74,37	X	
6	5.318.813-6	Nicolás Sequeira Henderson	72,77	X	X
7	4.662.745-2	Christopher Adam Gauto Silveira	72,47	X	
8	4.783.977-1	Mathías Adrián Huggins Daguerre	72,13	X	X
9	4.121.472-7	Melody Ahunchain Zeballos	71,63	X	X
10	5.516.862-1	Silvia Noemi De León Sosa	71,43	X	
11	4.799.056-5	Bruno Daniel González Midon	71,40	X	X
12	5.007.840-1	Vanessa Jeanine Casuriaga Botta	71,40	X	X
13	3.209.030-4	Alejandra Álvarez Arenas	70,00	X	X

M: Montevideo / C: Canelones

- Orden de prelación general departamento de Montevideo:

Orden de Pelación	C.I.	Nombre y apellido	Puntaje total
1	5.112.436-2	Nicolás Valentín Molina Terra	80,53
2	4.942.867-1	Gonzalo Adrián Ferraro Acosta	79,87
3	5.343.425-0	Pablo Adrián Cabrera Cemerlian	79,22
4	4.026.325-0	Raúl Fernando Correa Corrales	77,53
5	1.830.785-6	Jacqueline Rita Referovich Candi	76,90
6	4.663.647-3	Sebastián Monti Juani	76,52
7	5.068.155-5	Maximiliano Jesús Correa Galli	75,87
8	5.084.003-6	Camila Solari Ferreyra	73,80
9	3.986.753-8	Natalia Da Silva Viñoly	73,18
10	4.254.024-4	Diego Andrés Scott Méndez	72,00
11	4.743.626-0	Pablo Gonzalo Velázquez Martínez	70,78
12	4.692.983-2	Jesica Romina Arena Yarzón	70,72
13	3.522.373-8	Wilson Horacio Belocón Centurión	70,67
14	4.092.341-2	Jonathan Joel Dornelles Silva	70,65
15	5.080.220-8	Camila Velázquez Montenegro	70,10

- Orden de prelación general departamento de Canelones:

Orden de Pelación	C.I.	Nombre y apellido	Puntaje total
1	4.775.092-3	Gustavo Mathías López Manzzi	84,30
2	4.664.687-4	Mauro Ismael Rocha Pereyra	81,87
3	5.112.436-2	Nicolás Valentín Molina Terra	80,53
4	4.942.867-1	Gonzalo Adrián Ferraro Acosta	79,87
5	4.026.325-0	Raúl Fernando Correa Corrales	77,53
6	1.830.785-6	Jacqueline Rita Referovich Candi	76,90
7	4.663.647-3	Sebastián Monti Juani	76,52
8	4.716.367-5	Pablo Cristian Saracho Nova	76,30
9	5.413.384-7	Carmen Núñez Moreira	76,13
10	5.068.155-5	Maximiliano Jesús Correa Galli	75,87
11	3.627.275-2	Diego Enrique Sánchez Sánchez	75,80
12	3.920.017-6	Emilio Salsamendi Casablanca	75,57
13	4.157.599-1	Virginia Lorena Soca Martuchelo	75,07
14	4.320.410-2	Elisa Inés Tellechea Rodríguez	74,23
15	3.986.753-8	Natalia Da Silva Viñoly	73,18
16	5.189.348-2	Rúben Federico Clavijo Assandri	72,50
17	4.254.024-4	Diego Andrés Scott Méndez	72,00



**Ministerio
de Economía y Finanzas**

2026-5-13-0000084

18	4.441.232-8	María Noel Herrera Maverino	71,13
19	4.743.626-0	Pablo Gonzalo Velázquez Martínez	70,78
20	3.522.373-8	Wilson Horacio Belocón Centurión	70,67
21	4.092.341-2	Jonathan Joel Dornelles Silva	70,65
22	5.080.220-8	Camila Velázquez Montenegro	70,10
23	5.388.435-0	Sebastián Blanco González	70,03

2º) Autorízase a la Unidad Ejecutora 013 “Dirección General de Casinos” del Inciso 05 “Ministerio de Economía y Finanzas”, a incorporar a sus cuadros funcionales, en el régimen provisorio, según lo dispuesto por el artículo 22 del Decreto N° 285/025, de 10 de diciembre de 2025, en el cargo de Fiscal III, Escalafón CC – Administrativo y Fiscalizador de Casinos, Grado 12, a 30 (treinta) aspirantes de los órdenes de prelación aprobados en el numeral 1º) de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

Nombre	Apellido	C.I.	Destino
Claudio Andrés	Rodríguez Janchuk	4.268.350-7	Montevideo
Paul Héctor	Ferreyra Rabirú	4.968.768-5	Montevideo
Juan Pablo	Píriz Garcés	4.541.168-2	Montevideo
Santiago	Nelcis Primavera	5.226.838-5	Montevideo
Nina	Mancini Flores	4.915.308-8	Montevideo
Nicolás	Sequeira Henderson	5.318.813-6	Montevideo
Nicolás Valentín	Molina Terra	5.112.436-2	Montevideo
Pablo Adrián	Cabrera Cemerlian	5.343.425-0	Montevideo
Raúl Fernando	Correa Corrales	4.026.325-0	Montevideo
Jacqueline Rita	Referovich Candi	1.830.785-6	Montevideo
Sebastián	Monti Juani	4.663.647-3	Montevideo
Maximiliano Jesús	Correa Galli	5.068.155-5	Montevideo
Camila	Solari Ferreyra	5.084.003-6	Montevideo
Natalia	Da Silva Viñoly	3.986.753-8	Montevideo
Christopher Adam	Gauto Silveira	4.662.745-2	Montevideo
Mathías Adrián	Huggins Daguerre	4.783.977-1	Montevideo
Diego Andrés	Scott Méndez	4.254.024-4	Montevideo
Melody	Ahunchain Zeballos	4.121.472-7	Montevideo
Silvia Noemi	De León Sosa	5.516.862-1	Montevideo
Bruno Daniel	González Midon	4.799.056-5	Montevideo
Vanessa Jeanine	Casuriaga Botta	5.007.840-1	Montevideo
Pablo Gonzalo	Velázquez Martínez	4.743.626-0	Montevideo
Jesica Romina	Arena Yarzón	4.692.983-2	Montevideo
Wilson Horacio	Belocón Centurión	3.522.373-8	Montevideo
Jonathan Joel	Dornelles Silva	4.092.341-2	Montevideo
Camila	Velázquez Montenegro	5.080.220-8	Montevideo
Alejandra	Álvarez Arenas	3.209.030-4	Montevideo
Gustavo Mathías	López Manzzi	4.775.092-3	Canelones
Gonzalo Adrián	Ferraro Acosta	4.942.867-1	Canelones
Pablo Cristian	Saracho Nova	4.716.367-5	Canelones

3º) Establécese que los órdenes de prelación aprobados en el numeral 1º) de la presente Resolución tendrán una vigencia de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de la presente Resolución.

4º) Dispónese que las referidas incorporaciones quedan condicionadas a la efectiva disponibilidad presupuestal y a la Resolución de la Dirección General de Casinos que, conforme a las necesidades del servicio, disponga la fecha de toma de posesión del cargo.

5º) Transcurrido el plazo de 12 (doce) meses efectivos de labor a prueba contados a partir de la toma de posesión del cargo y previa evaluación de desempeño, de ser favorable, los funcionarios quedarán incorporados en forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente, tal como lo dispone el artículo 22 del Decreto N° 285/025, de 10 de diciembre de 2025.

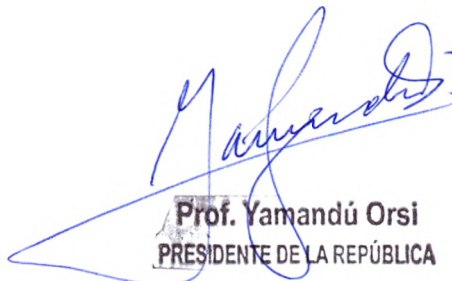
6º) Téngase presente que, previo al dictado del acto administrativo que disponga los ingresos, deberá verificarse que las personas propuestas que mantengan vínculo con el Estado hayan presentado la renuncia a los cargos que ocupan actualmente, debiendo acreditarse la aceptación de dicha renuncia antes de la toma de posesión del cargo, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones, en virtud de norma jurídica expresa.

7º) Incorpórese al Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, una vez que se efectivice la toma de posesión de los cargos.

8º) Comuníquese a la Dirección General de Casinos, a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación. Cumplido, pase a la Dirección General de Casinos a sus efectos.



Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA